



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca, por el que se someten a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa, autorización de construcción y estudio de impacto ambiental del proyecto Planta fotovoltaica “Augusto I” de 49,9925 MWp y del proyecto infraestructura de evacuación compartida de las Plantas Fotovoltáicas “Augusto I” y “Augusto II” en el término municipal de Gurrea de Gállego, del promotor Energías Renovables de Tritón, SL. Expedientes AT-31/2021 y AT-39/2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica; el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, expedientes número AT-31/2021 y AT-39/2021, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Energías Renovables de Tritón, SL, domicilio a efecto de notificaciones en C/ Coso, 33, 6.º A, Zaragoza.

Instalación: Planta fotovoltaica “Augusto I” de 49,9925 MWp e infraestructura de evacuación compartida de las plantas fotovoltaicas “Augusto I” y “Augusto II”.

Ubicación: Planta Fotovoltaica en parcelas 4, 7, 27, 28, 30, 9002 y 9006 en polígono 504 y Subestación “Augustos” en parcela 33 polígono 502 de Gurrea de Gállego.

Planta Fotovoltaica “Augusto I” (AT-31/2021):

Potencia de placas: 49,9925 MWp. Potencia inversores 49,965 MVA. Potencia de evacuación: 41,8 MW.

Superficie planta fotovoltaica: 114,72Ha.

Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica formado por 93.444 módulos fotovoltaicos de silicio monocristalino de 535 Wp con 3.594 seguidores monofila de un eje. 17 centros de transformación con las siguientes características:

- 6 CTs formados por 1 inversor de 2.338 kVA, 1 transformador de 2.338 kVA y 0.450/30 kV, celdas de línea de entrada y salida y una de protección.
- 9 CTs formados por 1 inversor de 3.430 kVA, 1 transformador de 3.430 kVA y 0.660/30 kV, celdas de línea de entrada y salida y una de protección.
- 1 CT formado por 2 inversores de 1.715 kVA y 1.676 kVA, 1 transformador de 3.391 kVA y 0.660/30 kV, celdas de línea de entrada y salida y una de protección.
- 1 CT formado por 1 inversor de 1.676 kVA, 1 transformador de 1.676 kVA y 0.660/30 kV, celdas de línea de entrada y salida y una de protección.

Tres líneas subterráneas de 30 kV enlazando los Centros de Transformación por el interior del parque fotovoltaico hasta Subestación 30/220 kV “Augustos”, conductores 3x1x630 mm² RH5Z1 18/30 kV Al y longitudes 3,696, 2,861 y 2,636 km.

Infraestructura de evacuación compartida PF “Augusto I” y “Augusto II” (AT-39/2021):

Subestación 30/220 kV “Augustos” de intemperie, ubicada en parcela 33, polígono 502 de Gurrea de Gállego, compuesta por un transformador de potencia de 72 MVA y rt 220/30 kV. Dos transformadores de servicios auxiliares de potencia 160 kVA. Parque intemperie simple barra de 220 kV. Edificio de control prefabricado donde se alojan las celdas de protección de las líneas de 30 kV procedentes del parque fotovoltaico.

Línea evacuación aérea de 220 kV desde Subestación 30/220 kV “Augustos” hasta el punto de conexión, SET “Gurrea” (REE). La línea procedente de SET “Augustos” llegará al nuevo apoyo a instalar en la LAAT SE “Rabosera”-SE “Gurrea” (entre apoyos 26 y 27), reinstalación de los vanos de línea aérea anterior y posterior a nuevo apoyo. Conductores LA-380 y longitud 472,48 metros.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa del anteproyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de impacto ambiental regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto y el estudio de impacto ambiental por cualquier interesado, en <https://www.aragon.es>.



[es/-/proyectos-en-informacion-publica](#), en la oficina del Servicio Provincial de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sección de Energía, sito en Huesca, en plaza Cervantes, número 1 planta baja; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el paseo María Agustín, número 36, así como en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Huesca, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: Información pública. AT-31/2021, Planta Fotovoltaica "Augusto I" de 49,9925 MWp en el término municipal de Gurrea de Gállego y AT-39/2021, Infraestructura de evacuación compartida PF Augusto I y Augusto II.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 13 de mayo de 2021.— La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.